



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 168 -2023-RASS

Santiago de Surco, 27 JUL. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS y sus modificatorias, las Resoluciones N° 369-2019- RASS, 113-2019-RASS, y 35--2019-RASS, los Memorándums Nros. 1476 y 1481-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 169-2023-GAF-MSS de la Gerencia de Administración y finanzas, el Informe N° 1281-2023-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31419, establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; aprobándose su Reglamento mediante el Decreto Supremo N°053-2022-PCM;

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016, N° 566-MSS de fecha 14.07.2017, N° 580- MSS de fecha 30.04.2018, N° 618-MSS de fecha 25.05.2020, N° 622-MSS de fecha 17.07.2020 y N° 662-MSS de fecha 15.06.2022;

Que, con Resolución N° 369-2019-RASS, del 05.04.2019, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS y normas modificatorias, en el cual, está previsto el cargo de Subgerente de Maestranza y Servicios Generales, que se encuentra debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesaria designar al titular;

Que, por Resolución N° 113-2019-RASS, del 24.01.2019, modificada por la Resolución N° 1093-2019-RASS, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), D. Leg. N° 1057;

Que, con Resolución N° 035-2019-RASS, de fecha 12.07.2019, la Gerencia Municipal, aprobó en vías de regularización el Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, en atención al Memorándum N° 1476-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, con Informe N° 169-2023-GAF-MSS la Gerencia de Administración y Finanzas, adjunta el Informe N° 1281-2023-SGGTH-GAF-MSS la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sustentando la evaluación para la designación de Erwin García Zumaeta, en el cargo de confianza de Subgerente de Maestranza y Servicios Generales, al cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Santiago de Surco aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 35-2019-GM-MSS;

Que, con Memorándum N° 1481-2023-GM-MSS la Gerencia Municipal, en virtud a lo señalado en los informes de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, dispone se trámite la aprobación de la designación;



Municipalidad de Santiago de Surco

PÁGINA N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° 168-2023-RASS

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a ERWIN GARCÍA ZUMAETA en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Leydith Valverde Montalva
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde



CRBMDO/LIHVM/ram